



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°27/2018

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la solicitud de Patente de Alcoholes provisoria por 6 meses para la Agencia de Viñas letra L, a nombre del contribuyente comercial Entrecorchos Ltda. RUT N°76.834.941-K, representante legal señorita Carola Mogollones Soto, domicilio comercial en Lote 1, reserva los Treiles longitudinal sur km. 203 Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach